

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1159 *Real Decreto 63/2011, de 21 de enero, por el que se dispone el cese de don Miguel Antonio Arias Estévez como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Antonio Arias Estévez como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional.

Dado en Madrid, el 21 de enero de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA